

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 1 de 6	

RESOLUCIÓN No. 276
(25 de Septiembre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-011-2026”.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GÁMBITA, SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día dieciocho (18) de Septiembre de 2026 la Alcaldía Municipal del Gámbita, publicó en el SECOP I, <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14802850&q> (i) el CDP; (ii) el certificado del PAA; (iii) el certificado de banco de proyectos; (iv) el análisis del sector; (v) la matriz de riesgo; (vi) los estudios previos ; (vii) la convocatoria a veedurías; y (viii) el Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos y matrices.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó hasta el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-011-2026, NO presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que, dentro del plazo previsto para ello, se recibieron en la Entidad un total de dos (02) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander.

Que, una vez realizada la verificación de las MIPYMES, se constató que las dos (02) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES cumplen con la totalidad de exigencias previstas, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

ITEM	RAZON SOCIAL	SOPORTES PRESENTADOS	CUMPLE MIPYME
1	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S. identificada con Nit 900533021-7, representada legamente por OMAR DANILO FLOREZ MARINO identificada con cedula de ciudadanía No 79.839.712 de Bogotá.	Solicitud de limitación a Mipyme domiciliadas en el departamento de Santander y calidad de Mipyme, certificado de existencia y representación legal, documentos del contador público, Rut, cedula del representante legal.	SI
2	SERVICIOS INTEGRALES AVANZA S.A.S identificada con Nit 901928981-2, representada legamente por JORGE ZAMBRANO POVEDA identificada con	Solicitud de limitación a Mipyme domiciliadas en el departamento de Santander, certificación calidad de Mipyme, certificado de existencia y	SI

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 2 de 6	

	cedula de ciudadanía No 91.111.975 de Socorro, Santander.	representación legal, documentos de la contadora pública, Rut.	
3	SILVA AVENDAÑO MARIA FERNANDA identificado con cedula de ciudadanía No 1.100.957.046.	Solicitud de limitación a Mipyme domiciliadas en el departamento de Santander, certificación calidad de Mipyme, matrícula mercantil, documentos de la contadora pública.	SI

Que, por lo anterior, el Municipio de Gámbita (Santander) ordenará que, en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-011-2026, se limite la participación a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme domiciliadas en el Departamento de Santander, toda vez que se cumple con el requisito de mínimo dos (02) solicitudes y los interesados que solicitaron la limitación a la convocatoria se encuentran ubicados en el departamento de Santander.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por No. SA-MC-011-2026, con las siguientes condiciones:

- Objeto:** “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN, EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL TRABAJADOR DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER”.
- Modalidad de selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía No. No. SA-MC-011-2026.
- Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos (incluida distribución de riesgos a cargo del oferente y la entidad), proyecto de pliego de condiciones, mínimo 5 días hábiles de publicación.	El 18 de Septiembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/enLogin.html

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 3 de 6	

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 18 de septiembre de 2026 a partir de la publicación del proyecto de pliego hasta el 24 de Septiembre de 2026.	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente al correo: gobierno@gambita-santander.gov.co y de manera física en la Cra 9 N° 4-28, oficina de la Secretaría de Gobierno en el Municipio de Gámbita (Santander) en horario laboral.
Manifestación de Interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.	Desde el 18 de septiembre de 2026 a partir de la publicación del proyecto de pliego hasta el 24 de Septiembre de 2026	Electrónicamente al correo: gobierno@gambita-santander.gov.co y de manera física en la Cra 9 N° 4-28, oficina de la Secretaría de Gobierno en el Municipio de Gámbita (Santander) en horario laboral.
Respuesta a las Observaciones.	El 25 de Septiembre de 2026 a las 5:30 p.m.	[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Acto Administrativo de Apertura y Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo.	El 25 de Septiembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html
Manifestación de interés para participar en la Selección.	Del 28 de septiembre de 2026 al 30 de Septiembre de 2026 hasta las 06:00 pm .	Los interesados manifestaran su intención, electrónicamente al correo: gobierno@gambita-santander.gov.co y de manera física en la Cra 9 N° 4-28 oficina de la Secretaría de Gobierno en el Municipio de Gámbita (Santander) en horario laboral.
Audiencia de Sorteo de Oferentes y Publicación de lista de oferentes. En caso de que sea más de 10.	El 01 de Octubre de 2026 a las 02:30 p.m.	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)
Audiencia de aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos (Si es solicitada).	El 29 de septiembre de 2026 a las 4:30 p.m.	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 4 de 6	

Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta las 11:59 p.m. del 29 de septiembre de 2026.	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente al correo: gobierno@gambita-santander.gov.co y de manera física en la Cra 9 N° 4-28, oficina de la Secretaría de Gobierno en el Municipio de Gámbita (Santander) en horario laboral.
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego.	El 30 de Septiembre de 2026 a las 6:00 p.m.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html
Plazo máximo para expedir adendas.	El 01 de Octubre de 2026 hasta las 7:00 p.m.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html
Recepción de ofertas y cierre del proceso.	Desde el 25 de septiembre de 2026. Cierre: El 05 de Octubre 2026 a las 8:00 a.m.	Secretaría de Gobierno del municipio, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal, Cra 9 N° 4-28, Municipio de Gámbita.
Publicación de la evaluación y verificación de requisitos habilitantes.	El 07 de Octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y observaciones al informe de evaluación.	Hasta las 11:59 p.m. del 13 de Octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html
Subsanación de requisitos habilitantes.	Hasta las 11:59 p.m. del 13 de Octubre de 2026.	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente al correo: gobierno@gambita-santander.gov.co y de manera física en la Cra 9 N° 4-28, oficina de la Secretaría de Gobierno en el

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 5 de 6	

		Municipio de Gámbita (Santander) en horario laboral.
Respuesta a las observaciones del Informe y publicación del informe definitivo (si aplica).	El 14 de Octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/enLogin.html
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	El 14 de Octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/enLogin.html
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días siguientes contados a partir de la notificación de la adjudicación.	Secretaría de Gobierno del municipio, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal, Cra 9 N° 4-28, Municipio de Gámbita
Requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los dos (02) días siguientes contados a partir de la suscripción del contrato.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://www.contratos.gov.co/entidades/enLogin.html

- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14802850&g>
- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$148.655.000,00) M/CTE**, el cual se encuentra soportado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
0915-2	15 de Septiembre	\$148.655.000,00

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR la Convocatoria Pública a las MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme a las solicitudes presentadas y valoradas al tenor de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	DESPACHO DEL ALCALDE		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024		
	Versión: 1.0	Código: 10-00	Página 6 de 6



ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones (si aplica) en la página web del SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14802850&q>.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso está conformado por:

FINANCIERO: DRA. LILIANA LUCÍA FLORIÁN ESPARZA, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO Y TÉCNICO: DRA. LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ, secretaria General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Gámbita (Santander), a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR
Alcalde Municipal

	CARGO	FIRMA
Proyectó	Zorayda Quintero Pinzón – Profesional de Apoyo en Contratación	
Visto bueno en aspectos Jurídicos contractuales	Asesora Jurídica Externa – Camila Andrea Espitia	